Guayaquil, 30 de abril del 2010

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DANTESA INMODANTESA S. A.
Ciudad.-

1. -He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de pérdidas y Ganancias de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA DANTESA INMODANTESA S. A., por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad como COMISARIO es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

2. - Mi revisión la realicé de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que toda revisión provea evidencia suficiente acerca de la razonabilidad de los estados financieros y si estos contienen o no exposiciones erróneas o inexactas significativas.

3. - Los Estados Financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA DANTESA INMODANTESA S. A., al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. - El sistema de control interno en términos generales, es adecuado. Todos los libros sociales así como los comprobantes de cuentas se llevan y mantienen apropiadamente.

5. - Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los administradores de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA DANTESA INMODANTESA S. A., para el cumplimiento de mi función como Comisario.

C.P.A. VICTOR AQUIÑO VERA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 MAY 2010
Dra. Paola Pinargote
GUAYAQUIL